

Boatelles, agosto 16/1953

# LA RECONSTRUCCIÓN



Entrada a la calle de San Rafael, el año 1841, según un grabado de Cuba Pintoresca, por J. M. Andueza.

Las obras de reconstrucción y embellecimiento—realizadas, unas, y proyectadas, otras—que se están llevando a cabo en el tramo de la calle de San Rafael, comprendido entre la Avenida de Italia al Paseo de Martí, por el ministro de Obras Públicas, ingeniero Alfredo Nogueira, y por los comercios allí establecidos, tienen mayores trascendencia y proyecciones de las que pudiera significar, a primera vista, la natural conservación y el laudable mejoramiento de una de las vías más características y transitadas de La Habana contemporánea.

vendedores ambulantes, hipócritamente sobre ruedas... que hasta por los vagos o los malcriados que interrumpen la acera tertulia.

El hecho de haberdas y hermosas en ese tramo de San Rafael un primer recodo del derecho que asidano común, o sea a disfrutar libremente un miembro de una comunidad aunque sea en teoría

## (CARTELES)

galpa el volumen titulado *Poemas de José Joaquín Palma*. Todas de pura ley. Fuera de las mencionadas, recordamos: *A la Luna*, *Las tinieblas del alma*, *Siempre adelante*, *Polonia...* Como prólogo al volumen mencionado, aparece una carta de Martí al poeta (*Obras completas de José Martí*, t. I, págs. 734, Edición del Centenario). Esa carta envuelve una crítica tan penetrante, elogiosa y certera, que nuestras palabras sobre el poeta damos al lector encarecidamente que la lea. \* \* \* (Véase en el próximo número de la biografía de "Enrique IV, el primer Borbón").

acompañado de Jo- guntre, otro emigra- e nota, Palma recitó el García Granados, la *Niña de Guate*, estas composicio- las hermosas de- mala, que entusias- sensitiva María. Iza-

co de Itonia, Martí, estimaba, nos dice na es el hombre en todo más prodigio- arrollado el don de la Cuanto dice, lo dice nto preciso, con la Y a la persona que

# José Joaquín

Bayamo es una yacija de musas que retozan al langor de la luna por las vegas tabaqueras, entre la marañña del cañaveral y el follaje de los cacaotales. Por eso atrae y seduce. Por eso inspira a sus naturales poesía, amor y nostalgia. Por eso se elevaron por vez primera al cielo bayamés las notas del himno nacional.

Era justo que José Joaquín Palma, "a quien los romanos le dieron elegía, los mártires su unción, los árabes su décima y su guzla": el poeta representativo de todas las formas y tonos, naciera en Bayamo. Fué el 11 de septiembre de 1844.

Desde la adolescencia fué ardiente defensor de la libertad de Cuba; se incorporó luego a la insurrección y fué ayudante de Céspedes.

Escribió excelentes trabajos en la publicación *El Cubano Libre*, viéndose obligado por sus actividades revolucionarias a salir del país. Estuvo en Nueva York, en donde existía una colonia numerosa de exilados políticos que luchaban contra el despotismo y se ponían en comunicación con todos los patriotas. De regreso a Cuba, y firmada la Paz del Zanjón, muchos cubanos pasaron a Honduras. A José Joaquín Palma se le comisionó un servicio delicado en 1873 en Centroamérica. Casi todos obtuvieron puestos oficiales o particulares, ya en la milicia, ya como funcionarios. Todos recibieron un trato de excepción, rodeados de amigos que los colmaban de atenciones. A Palma se le concedió una medalla de oro por su monumental poesía sobre *La Exposición Universal*. Fué, además, secretario del presidente de la república hondureña, doctor Soto, en nombre del cual marchó a Jamaica en 1879, a ofrecer un puesto en el ejército de Honduras a Máximo Gómez. De Honduras pasó a Guatemala. Pero nunca más salió de este país, falleciendo el 2 de agosto de 1911. Lo mismo en la paz que durante la guerra de emancipación, pulsó su lira, expresando toda la gama de sus sentimientos, zaheridos por la desventura de su patria irredenta: elegías, apóstrofes, tristezas y amores. Nadie como él supo compenetrarse con la amargura de sus compatriotas, ni encender



Batallas, agosto 16/1953

# LA RECONSTRUCCION Y EMBELLECIMIENTO



Entrada a la calle de San Rafael, el año 1841, según un grabado de la obra "Isla de Cuba Pintoresca", por J. M. Andueza.

Las obras de reconstrucción y embellecimiento—realizadas, unas, y proyectadas, otras—que se están llevando a cabo en el tramo de la calle de San Rafael, comprendido entre la Avenida de Italia al Paseo de Martí, por el ministro de Obras Públicas, ingeniero Alfredo Nogueira, y por los comercios allí establecidos, tienen mayores trascendencia y proyecciones de las que pudiera significar, a primera vista, la natural conservación y el laudable mejoramiento de una de las vías más características y transitadas de La Habana contemporánea.

Por lo pronto, se ha repetido, superándolo, lo ensayado hace algunos años en la calle de Obispo: la cooperación, para un mejor éxito, de los gobernantes, que en estos casos no son desgobernantes, con los comerciantes—o sea vecinos—que en esos lugares tienen abiertos sus establecimientos; casos aislados y esporádicos, en nuestra capital, que ya tienen saludable tradición en otras poblaciones de la República, con sus asociaciones de Acción Ciudadana o Los Mil, consagradas, rompiendo con la tan nociva indiferencia o flaqueza cívica, a laborar por el beneficio de la colectividad y poner valladares a la politiquería y el peculado oficial.

Además, se aúna en bien de todos, el interés comercial con la comodidad de los clientes o de los paseantes; y hermoseedada la calle, forzosamente, han de ser hermoseedados también los establecimientos.

En el caso específico de la calle de San Rafael se ha librado una primera batalla triunfal en defensa del peatón, víctima en estos últimos tiempos de la abominable tiranía del vehículo motorizado que, especialmente en nuestras estrechas calles de La Habana antigua o de intramuros y por las que ya le es imposible transitar, ocupadas como lo están muy frecuentemente, por los autos que sobre ellas pasan o se estacionan, por los artefactos que colocan los comercios para la más cómoda carga y descarga de sus mercancías, por carretillas de

vendedores ambulantes o puestos fijos, hipócritamente montados sobre ruedas... que no ruedan, y hasta por los vagos profesionales o los malcriados de profesión que interrumpen la circulación convirtiendo la acera en salón de tertulia.

El hecho de haber sido anchadas y hermoseedadas las aceras de ese tramo de San Rafael, significa un primer reconocimiento del derecho que asiste al ciudadano común, o sea al pueblo, de disfrutar libremente del espacio vital que le pertenece como miembro de una comunidad que, aunque sea en teoría, es una democracia, y en la que resulta intolerable, teóricamente también, la existencia de una minoría explotadora, que valiéndose de la fuerza bruta de la propiedad—a plazos, por lo general—de un vehículo motorizado, arrasa con la mayoría de los que no tienen otro medio de trasladarse de un lugar a otro que sus extremidades inferiores o el vagón de ganado humano que son los ómnibus, autobuses o guaguas.

En esas amplias aceras de San Rafael puede campear por sus respetos, como respetado ciudadano, y no paria en su patria tierra, el ciudadano y el extranjero residente, sintiéndose todos hombres libres.

Hemos observado con satisfacción que ese ejemplo, no ha de ser impar en La Habana, pues ya en otras calles, como la de Consulado, se están ensanchando también las aceras. Tal vez —las pequeñas causas producen a veces grandes efectos—esté cercano el día en que Cuba llegue a ser, en la realidad, más que en teoría constitucional, la tierra del hombre del pueblo.

Hemos aplaudido sin reservas las obras ya ejecutadas en la calle de San Rafael. Esperamos las que se anuncian, singularmente el nuevo alumbrado y la colocación de marquesinas uniformes al frente de todos los establecimientos.

Pero todo ello quedará incompleto si no se llevan a cabo, igualmente, estas otras indispensables reformas: Primera: la supresión total, a todas horas del

día y de la noche, del tránsito de los ómnibus desde la Avenida de Italia hasta el Paseo de Martí. Si se permite que sigan transitando por allí, especialmente a los de la *Amenaza Blanca*, bien pronto estarán destruidas las nuevas aceras y deteriorados los establecimientos.

Segunda: la supresión del tránsito de toda clase de vehículos de 2 a 6 de la tarde, por lo menos, a fin de que se convierta todo el ancho de la calle y aceras en una gran avenida para los peatones, tal como se practica en diversas calles comerciales de ciudades europeas e hispanoamericanas, como por ejemplo, la famosísima calle de *Florida*, en Buenos Aires.

Tercera: La supresión absoluta de estacionamientos de autos, a no ser para dejar o tomar pasajeros.

Con motivo de las obras de reconstrucción y embellecimiento de la calle de San Rafael se ha suscitado un problema que no podemos dejar de tratar: el del verdadero nombre actual de esta calle.

Veamos lo que dice sobre el particular el historiador José María de la Torre, la máxima autoridad en estas antiguallas habaneras, en su interesantísima obra *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, cuya primera edición vio la luz en esta ciudad el año 1857:

*"De San Rafael.*—Nombre arbitrario dado por uno de los comisionados para la delineación. Se llamó antes de los *Amigos* y del *Monserate*, porque conducía a la puerta (de las murallas) de este nombre, y del *Presidio*, porque en el sitio donde hoy se halla el teatro de *Tacón* había una *corrección* a cargo de un tal don Juan Naranjo, la cual estaba antes en el punto donde en 1830 se construyó el extinguido café de *Argel*. Esta calle, hasta 1834 sólo estuvo abierta hasta la de *Industria*, que por ser la de salida de los barrios de Guadalupe y Jesús

María tomó mucho ser, construyéndose entonces las buenas casas que se ven en ella. Pero en dicha época la acabó de abrir hasta su fin el teniente de gobernador don Joaquín Solís que vivía en la esquina de la de *Industria*; y desde entonces se hizo la principal para la entrada y salida a la ciudad, datando también desde esa misma época la preponderancia de la calle *Amistad* sobre la del *Diorama* (que es como antes se decía a la hoy de la *Industria*)".

Esa imposición arbitraria del nombre de *San Rafael*, "por uno de los comisionados para la delineación", que señala José María de la Torre, descubre claramente lo que ha sido práctica muy corrientemente seguida en La Habana, tanto colonial como republicana, al denominar muchas de nuestras calles: darle el nombre del santo que corresponda al de la persona o familiar de la persona que ha tenido participación directa en el trazado de dicha calle o en la urbanización del reparto.

No fué, pues, en el caso de la calle de San Rafael, impuesto tal nombre como homenaje devoto a dicho santo, sino que se debió posiblemente a que uno de los comisionados que intervinieron en su delineación, se llamaba Rafael.

Pero si el nombre no tiene un origen santo o cívico, es lo cierto que, por el hecho de haberse denominado así desde que fué trazada y abierta al público, siempre se la conoció popularmente por tal nombre, y que ese nombre ha perdurado hasta nuestros días, a pesar de que el ayuntamiento, por acuerdo número 114, de 18 de mayo de 1921, se lo varió por el de *General Carrillo*, en honor del distinguido miembro del Ejército Libertador general Francisco Carrillo, que acababa en esa fecha de ser electo vicepresidente de la República.

Este cambio, realizado en los primeros años de nuestra vida republicana, sin método ni selección, de los nombres antiguos tradicionales y populares de numerosas calles de esta capital, sus suburbios y repartos, y su



Otra vista de la entrada de la calle de San Rafael, contemplándose en primer término el teatro de Tacón y el café y restaurante El Louvre. Grabado de "La Ilustración Española y Americana", de 15 de agosto de 1874.



# DE LA CALLE

sustitución por otros nuevos, elegidos sin previo y detenido estudio, sino obedeciendo en muchos casos a sugerencias de la amistad o de influencias políticas partidistas, produjo como consecuencia inevitable que se frustrara por completo el homenaje que se pretendía tributar a las personas cuyos nombres se habían escogido para denominar a viejas calles habaneras, pues el público, forzado por inveterada costumbre, siguió denominándolas por sus nombres antiguos.

Ante esta realidad, se venía clamando durante años, por la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana, a fin de poner coto a la confusión reinante sobre la materia, debido a lo cual, el año 1935, el alcalde doctor Guillermo Belt confió, al Historiador de la Ciudad de La Habana, la redacción de un estudio sobre este asunto, que al efecto y, después de merecer la opinión favorable del Centro de la Propiedad Urbana de La Habana, de la *Revista Nacional de la Propiedad Urbana*, de la Asociación Amigos de la Ciudad, del Club Rotario, del *Automóvil Club de Cuba*, de la Asociación Nacional de Propietarios, de la Sociedad Colombista Panamericana y otras instituciones cívicas de la capital, fué aprobado por el señor Alcalde y el Consejo de Secretarios, y sancionado por el presidente provisional de la República, señor José A. Barnet y el secretario de Gobernación señor Maximiliano A. Smith, por decreto ley número 511, de

Sexto en rosos preclara figura bana, llos, la nidos denom que ca

Séptimo barrio melo y ma de de su ra der

Octavo capricio reparto sean ción d deben resolucio cial qu la Alca represe asociaci en el

Noveno nombre que os calles, cilmen co, log quierar pularid

Por tituyó este no

En l tonio E ter el las call cipal, c lizará nomb

## CROMOS DE AYER...

# El Pues DEL CHINO JUAN

Por MARIO DIAZ AGUIRRE

NUNCA hubiera pensado el chino Juan, que al arribar a tierras cubanas, allá por el remoto año de 1910, iba a ser el propietario de un establecimiento de el barrio de Colón al que todos conocerían por el "Paño de Lágrimas"...

Era un bien surtido puesto de frutas y frituras, viandas y hortalizas radicado en Aguila casi esquina a Animas. En La Habana del buen tiempo viejo abundaba este tipo de comercio, en el que lo mismo almorzaba y comía el plebeyo vulgar que el más connotado caballero... A las siete de la mañana ya hervía la manteca en una enorme paila que colocaban en la parte exterior del local, protegida por una rústica reja de madera. Y era a esa hora cuando comenzaban a cocerse los "bollitos" de frijoles de carita, delicioso manjar mañanero

algunos p chada y r des... capi ro... ¡vacío cos!...

Puestos renglones a continu xilio", frit que adopt los silbat cías, por por el An se ponía habanera. bombacho gorra de gestionad que respe

ca en aquer entonces a una s-  
tuación económica difícil—, y lle-  
gaba el visitante inoportuno, la  
dueña de la casa tenía por cos-  
tumbre "reforzar" el menú con  
las frituras que adquiría en el  
puesto del chino Juan. Si el invi-  
tado tenía por costumbre dormir  
la siesta, armado de su penca  
de guano ribeteada de rojo para  
disipar el bochorno de la tarde,  
no demostraban mucho los veci-  
nos en percibir gritos de horror  
y aullidos espantosos que crís-  
ta sus paban sus nervios... Era pesa-  
dillas y malos sueños... Porque  
había comenzado a librarse la  
"batalla de las toxinas", entre los  
dos bandos irreconciliables: el de  
los "pitos de auxilio" y el de las  
"cajitas premiadas".



# DE LA CALLE DE SAN RAFAEL

Por EL CURIOSO PARLANCHIN

sustitución por otros nuevos, elegidos sin previo y detenido estudio, sino obedeciendo en muchos casos a sugerencias de la amistad o de influencias políticas partidistas, produjo como consecuencia inevitable que se frustrara por completo el homenaje que se pretendía tributar a las personas cuyos nombres se habían escogido para denominar a viejas calles habaneras, pues el público, forzado por inveterada costumbre, siguió denominándolas por sus nombres antiguos.

Ante esta realidad, se venía clamando durante años, por la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana, a fin de poner coto a la confusión reinante sobre la materia, debido a lo cual, el año 1935, el alcalde doctor Guillermo Belt, confió, al Historiador de la Ciudad de La Habana, la redacción de un estudio sobre este asunto, que al efecto y, después de merecer la opinión favorable del Centro de la Propiedad Urbana de La Habana, de la *Revista Nacional de la Propiedad Urbana*, de la Asociación *Amigos de la Ciudad*, del Club Rotario, del *Automóvil Club de Cuba*, de la Asociación Nacional de Propietarios, de la Sociedad Colombista Panamericana y otras instituciones cívicas de la capital, fué aprobado por el señor Alcalde y el Consejo de Secretarios, y sancionado por el presidente provisional de la República, señor José A. Barnet y el secretario de Gobernación señor Maximiliano A. Smith, por decreto ley número 511, de 13 de enero de 1936, publicado en la *Gaceta Oficial*, edición extraordinaria número 11, del 17 del mismo mes y año.

La regulación de los nombres de las calles del término municipal de La Habana no fué hecha a capricho, ni resultado de simpatías o antipatías, sino de conformidad con las siguientes bases generales, que debían servir también de norma obligatoria en lo futuro para la denominación de las nuevas calles de dicho término:

**Primera:** Se conservará o restituirá el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

**Segunda:** Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

**Tercera:** Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

**Cuarta:** No se dará a alguna el nombre de persona que tenga menos de diez (10) años de fallecida.

**Quinta:** Los nombres de grandes figuras de la revolución libertadora o de próceres de la patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que sea necesario suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional, serán dados a calles innominadas o nuevas, a no ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los repartos urbanizados del término municipal de La Habana.

**Sexta:** A fin de salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuraban en las calles de La Habana, se denominará con aquellos, las calles antiguas que, atendidos a estas bases, quedaron sin denominación, o calles nuevas que carecían de nombres.

**Séptima:** Se conservará en los barrios del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

**Octava:** No podrá dejarse al capricho de los dueños de los repartos que de aquí en adelante sean urbanizados la denominación de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto se creará por la Alcaldía y en la que estarán representadas las corporaciones y asociaciones con intereses vitales en el término municipal.

**Novena:** Se simplificarán los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de dichas calles, a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad.

Por ese decreto ley se le restituyó a la calle de San Rafael este nombre primitivo.

En 1938, el alcalde doctor Antonio Beruff Medieta, al acometer el trabajo de rotulación de las calles de este término municipal, creyó necesario que se realizara un estudio total de los nombres de dichas calles, no sólo para cumplir las bases antes citadas, sino también para poner coto al confusiónismo existente, debido a la repetición de unos mismos nombres, dos, tres, cuatro y hasta cinco veces en diversas calles pertenecientes a otros tantos barrios o repartos, pero todas dentro del propio término, lo cual la buena lógica recomendaba que fuese rectificado.

Al efecto, ese nuevo trabajo que, el Sr. Alcalde envió, con un mensaje, de fecha 7 de septiembre de aquel año, al Ayuntamiento, y fué por éste sancionado en las sesiones ordinarias de 2 de mayo de 1939 y 25 de noviembre de 1940.

Pudo llevarse a cabo cumplidamente esa labor, gracias a la valiosísima colaboración prestada por el arquitecto Emilio Vasconcelos, jefe entonces del Departamento de Urbanismo Municipal. Minuciosamente analizaron los dos, todos y cada uno de los nombres de las calles de todo el término municipal de La Habana, encontrándose con que había más de cien calles con los nombres respectivos, y otras cuyos nombres debían variarse también, de acuerdo con las bases establecidas en el decreto ley de 1936.

Esos nombres que se suprimieron fueron sustituidos, en primer término, por los nombres de patriotas cubanos justamente acreedores a la gratitud, al respeto y la devoción de sus conciudadanos, y dignos por todos conceptos de



Un aspecto de la calle de San Rafael, tal como ha quedado después de realizados su pavimentación y el ensanche de las aceras.

homenajes aun muchos más altos y grandiosos que el que pueda significar la imposición a calles de la capital de la República de sus nombres preclaros; por los de personalidades extranjeras que en alguna forma han prestado servicios eminentes a nuestro país; y por los de naciones amigas de la nuestra y a la nuestra unidas por especiales lazos históricos y de mutuos simpatía y afecto.

Se llevó entonces al Reparto Batista, en el que, en su mayoría habían sido denominadas sus calles con números y letras, sistema ya utilizado en el barrio del Vedado, el nombre del insigne general Francisco Carrillo, que

había sido suprimido en 1936 al restituirse el nombre de San Rafael a la calle que se le había impuesto por acuerdo edilicio, y también los nombres no menos gloriosos de *Guillermón*, *Rius Rivera*, *José Miró* y *Argenter*, los de músicos sobresalientes como *Brindis de Salas* e *Ignacio Cervantes*, los de pintores eminentes como *Landaluce*, *Perovanini*, *Mialhe* y los *Melero*...

Otros nombres de preclaros revolucionarios libertadores, que fueron retirados de sendas calles habaneras por el decreto ley de 1936, quedaron impuestos a las calles, hasta entonces innominadas del reparto Ensanche del

(Continúa en la página 108).  
DE LA HABANA  
CARTELES



Vedado, tales los de: Enrique Villuendas, General Aguirre, Morúa Delgado, General Suárez, Perfecto Lacoste, Marta Abreu, Masó, *Panchito* Gómez, Pedro Pérez, Aranguren, Emilio Núñez, Los Nodarse, General Rivas...

Y en todas esas y las demás calles antes mencionadas, no se ha frustrado el homenaje de respeto, admiración y reconocimiento a dichos insignes fundadores de la nacionalidad que, muy justamente, se trataba de rendirles, pues, desde el primer momento de abiertas al tránsito, el pueblo las denominó y las continúa denominando y denominará en lo futuro, por esos nombres.

Pero, volviendo, para terminar, a la calle de San Rafael, nos encontramos que, en la ley número 12, de diciembre de 1950, publicada en la *Gaceta Oficial* del día 28, consagrada a conmemorar el centenario del nacimiento del general Francisco Carrillo, que ese año se cumplía, por el artículo II se restituyó el nombre del general Carrillo a la calle de San Rafael, disponiendo que corra por cuenta del Ayuntamiento la rotulación y coloca-

ción de las placas correspondientes.

Tenemos, pues, que el nombre del General Carrillo, que ya figura en una de las calles del Reparto Batista, por esta ley debe ostentarlo también la calle de San Rafael.

¿Cuál será el resultado de esta disposición legislativa?

Que aun en el caso de que se colocaran las placas con el nombre de General Carrillo, a lo largo de toda la calle de San Rafael, el homenaje al insigne libertador no se realizaría, porque el pueblo ha de seguir llamando San Rafael a dicha calle, no por menosprecio, ni mucho menos, al cubano esclarecido que se lanzó a los campos de la manigua insurrecta a luchar por la libertad de su patria, sino porque es imposible destruir en un día lo que es obra de más de un siglo de tradición y costumbre.

¿Solución?

Dejarle a San Rafael su centenario nombre, y confirmar que se denomine *General Carrillo* la calle del Reparto Batista a la que se le impuso por el Ayuntamiento el año 1939.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA